



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 541-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número **DP-O-274-04-2023** de fecha 24 de abril del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Andrés Departamento de Petén**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Andrés Departamento de Petén**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

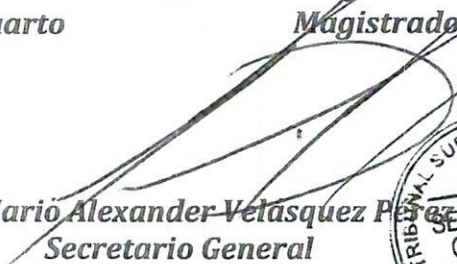

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General









Comunicación



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, PETÉN						
Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA
						%
Locales y alimentación	Q 64,110.00	Q 13,463.10	Q 77,573.10	Locales y alimentación	Q 51,280.00	-34%
Gastos de movilización	Q 101,074.67	Q 21,225.68	Q 122,300.35	Gastos de movilización	Q 156,639.00	28%
Recursos materiales	Q 30,490.00	Q 6,402.90	Q 36,892.90	Recursos materiales	Q 31,623.00	-14%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 33,875.00	Q 7,113.75	Q 40,988.75	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 75,800.00	85%
TOTAL	Q 229,549.67	Q 48,205.43	Q 277,755.10	TOTAL	Q 315,342.00	14%
					Q 37,586.90	



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN ANDRÉS PETÉN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JULIAN NEHEMIAS QUIXCHÁN CHI

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.												
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Gestionar ante la Contratoría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												



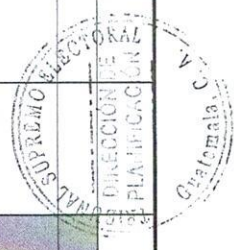


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN ANDRÉS PETÉN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JULIAN NEHEMIAS QUIXCHÁN CHÍ

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.												
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).												
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).												
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.												
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.												
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.												
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.												
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.												
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.												
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.												
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.												
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.												



*Nota: Depende de la aprobación del Pleno de Magistrados para el efecto.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN ANDRÉS PETÉN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JULIAN NEHEMIAS QUIXCHAN CHI

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Salón para realizar la juramentación de las JRV's con capacidad para 245 personas.	1	1	Q200.00	Q200.00
Alquiler de local para sede de la Junta Electoral Municipal de San Andrés, (de mayo a septiembre 2023)	5	1	Q1,900.00	Q9,500.00
Salón para capacitación a Juntas Receptoras de Votos (capacidad para 250 personas)	2	1	Q600.00	Q1,200.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q10,900.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentación para la Juramentación y primera capacitación a las JRV's (245 personas, 5 JEM, 5 miembros JED, 5 invitados y 24 voluntarios cívicos).	RACIÓN	284	Q30.00	Q8,520.00
Alimentación para capacitaciones de JRV's (245 miembros JRV, 5 JEM, 2da capacitación).	RACIÓN	253	Q30.00	Q7,590.00
Alimentación para capacitaciones de JRV's (Se sugiere se realice virtual) 3ra Capacitación.				
Alimentación para Voluntarios Cívicos Electorales el día de la elección (1 por cada 2 mesas, 24 voluntarios * 3 raciones * 2 eventos electorales).	RACIÓN	144	Q30.00	Q4,320.00
Alimentación para reunión con fiscales municipales de las organizaciones políticas.	RACIÓN	60	Q30.00	Q1,800.00





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN ANDRÉS PETÉN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JULIAN NEHEMIAS QUIXCHAN CHI

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alimentación para reuniones de JEM (2 reuniones por semana, por 6 meses) 5 personas.	RACIÓN	240	Q30.00	Q7,200.00
Alimentación para reuniones de coordinación mesa de seguridad y autoridades del municipio.	RACIÓN	75	Q30.00	Q2,250.00
Alimentación para la JEM en reuniones de coordinación el día de cada evento, con cuerpos de seguridad en los 2 eventos electorales en los Centros de Votación (8 Centros de Votación).	RACIÓN	160	Q30.00	Q4,800.00
Alimentos para integrantes de JEM, por coordinación de primera y segunda elección. (3 raciones diarias, 5 días por cada elección).	RACIÓN	30	Q40.00	Q1,200.00
Cenas por reunión con JRV de Centros de Votación ubicados en Laguna del Tigre por distancia se movilización un día antes (2 CV 9 JRV)	RACIÓN	90	Q30.00	Q2,700.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q40,380.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q51,280.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2)/(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
una visitas para capacitación de JEM por la Junta Electoral Departamental (por visita ida y vuelta 30 km x 2 = 60)	60	30	2.00	Q 45.00	Q 90.00
tres visitas a Centros de Votación (visitas por rutas ida y vuelta 570 km x 3 = 1710 km)	1710	30	57.00	Q 45.00	Q 2,565.00
Cuatro visitas de coordinación cuerpos de seguridad dos para cada proceso electoral (por visita ida y vuelta 200 km x 4 = 800 km)	800	30	26.67	Q 45.00	Q 1,200.00
Visitas para selección de miembros de JRV's en la jurisdicción municipal.	920	30	30.67	Q 45.00	Q 1,380.00
Combustible por vehículos rentados para movilización de miembros de JEM para gestiones del proceso electoral.	800	30	26.67	Q 45.00	Q 1,200.00
Depreciación por vehículos utilizados por miembros de JEM	3490			Q 2.00	Q 6,980.00
Subtotal Estimación de combustible					Q 13,415.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN ANDRÉS**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **JULIAN NEHEMIAS QUIXCHAN CHI**

PETÉN

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para traslado del mobiliario electoral a los 8 Centros de Votación desde la cabecera municipal, dos viajes para entrega en la 1ra. Elección	Camión	1	2	Q9,000.00	Q 18,000.00
Contratación de transporte para retorno del mobiliario electoral de los 8 centros de votación hacia la cabecera municipal, en 2da. elección.	Camión	1	2	Q9,000.00	Q 18,000.00
Pago de servicio de movilización de miembros de JRV's y material electoral hacia centros de votación jurisdicción Laguna del Tigre desde la cabecera municipal, en 1ra. y 2da. elección.	Bús Pulman	2	2	Q8,000.00	Q 32,000.00
Renta de vehículo para la movilización de miembros de JRV's y material electoral hacia centros de votación jurisdicción Cruce Perdido y Cruce Dos Aguadas desde la cabecera municipal, en 1ra. y 2da. elección.	Bús Coaster	4	2	Q3,500.00	Q 28,000.00
Renta de vehículo para movilización de JEM y material electoral hacia los distintos centros de votación del área urbana en 1ra. y 2da. elección por día.	Pickup	3	10	Q1,036.00	Q 31,080.00
Renta de vehículo para movilización de miembros de JEM para verificación de los Centros de Votación en la jurisdicción de San Andrés, Petén.	Pickup	1	4	Q1,036.00	Q 4,144.00
Contratación de transporte terrestre para ida y vuelta del mobiliario electoral de la cabecera municipal hacia la JED. (dos vehículos, dos viajes).	Camión	2	2	Q1,500.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte terrestre para ida y vuelta del material electoral de la cabecera municipal hacia la JED (un vehículo dos viajes por evento electoral, dos eventos electorales).	Camión/Panel	1	4	Q1,500.00	Q 6,000.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 143,224.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q156,639.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **PETÉN**
RESPONSABLE DE LA JUNTA: **SAN ANDRÉS JULIAN NEHEMIAS QUIXCHÁN CHÍ**

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Alcohol Gel 200 ml	38			Unidad		Q 18.00	Q 684.00
Jabón líquido para manos	15			Litro		Q 55.00	Q 825.00
Papel higiénico	12			Fardo		Q 75.00	Q 900.00
Cloro	12			Galón		Q 22.00	Q 264.00
Palas	11			Unidad		Q 16.00	Q 176.00
Desinfectante	12			Galón		Q 45.00	Q 540.00
Escoba	12			Unidad		Q 25.00	Q 300.00
Trapeadores	2			Unidad		Q 30.00	Q 60.00
Toallas de limpieza	6			unidad		Q 10.00	Q 60.00
Detergente en polvo	4			Bolsa 2.5 Lbs		Q 25.00	Q 100.00
Bolsas para basura	10			Cajas		Q 25.00	Q 250.00
Agua purificada	12			Fardos		Q 120.00	Q 1,440.00
ÚTILES DE OFICINA							
Engrapadora	3			Unidad		Q 70.00	Q 210.00
Tinta para impresora multifuncional	8			Unidad		Q 170.00	Q 1,360.00
Papel Bond Oficio	2			caja		Q 597.00	Q 1,194.00
Papel Bond Carta	2			caja		Q 490.00	Q 980.00
Sobres manila oficio	2			ciento		Q 100.00	Q 200.00
Sobre manila carta	2			ciento		Q 100.00	Q 200.00
Lapiceros (azul, negro 5 de c/u)	10			Caja		Q 30.00	Q 300.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN ANDRÉS** **PETÉN**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **JULIAN NEHEMIAS QUIXCHÁN CHÍ**

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES ELÉCTRICOS							
Unidad extensión eléctrica	3			Unidad		Q 50.00	Q 150.00
Unidad Regletas de energía eléctrica	3			Unidad		Q 35.00	Q 105.00
Cable eléctrico paralelo #8	996			Unidad		Q 11.00	Q 10,956.00
Unidad de espigas corriente 110 v	14			Unidad		Q 12.00	Q 168.00
Unidad de Tomacorrientes	35			Unidad		Q 20.00	Q 700.00
Unidad Focos de 15 w.	35			Unidad		Q 25.00	Q 875.00
Unidad Plafoneras	35			Unidad		Q 10.00	Q 350.00
cinta de aislar	12			Unidad		Q 20.00	Q 240.00
MOBILIARIO Y EQUIPO							
Sillas Plástica	12			Unidad		Q 98.00	Q 1,176.00
Mesas Plástico	5			Unidad		Q 190.00	Q 950.00
Ventilador	2			Unidad		Q 455.00	Q 910.00
Adquisición de prendas de vestir para la identificación de miembros de la JEM (5 * 5) en los 2 procesos electorales y actividades varias que se realicen	25			Unidad		Q 200.00	Q 5,000.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 31,623.00



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN ANDRÉS PETÉN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JULIAN NEHEMIAS QUIXCHÁN CHÍ**

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recarga electrónicas de servicio telefónico y/o de internet para los 5 miembros de la Junta Electoral Municipal	5	5	Q100.00	Q 2,500.00
Recarga electrónicas de servicio telefónico y/o de internet para contador electoral.	1	5	Q100.00	Q 500.00
Contratación de plantas generadores de electricidad de 2,000 w. para uso de centros de votación en la 1ra. Y 2da. Vuelta electoral(incluye combustible). Uno por cada Centro de Votación (8 centros).	8	2	Q750.00	Q 12,000.00
Servicio de instalación de cableado eléctrico en los centros de votación.	1	5	Q1,000.00	Q 5,000.00
Servicio de Hospedaje para 45 miembros de juntas receptoras de votos movilización a realizarse un día antes, centros de votación de la Laguna del tigre, para los dos eventos electorales	25	2	Q300.00	Q 15,000.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 35,000.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN ANDRÉS PETÉN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JULIAN NEHEMIAS QUIXCHÁN CHÍ

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 51,280.00
Gastos de movilización	Q 156,639.00
Recursos materiales	Q 31,623.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 40,800.00
Contratación de otros servicios	Q 35,000.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q315,342.00
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	